



REPUBLICA DEL CHACO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA
Y TECNOLOGÍA

M.E.C.C.T. -

CENTRO DE

INFORMACIÓN

6188

RESISTENCIA

30 SEP 2009

STO:

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Superior N° 24521 y las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N° 24/07 y N° 74/08

DERANDO:

Que el artículo 74° de la Ley de Educación Nacional establece que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Consejo Federal de Educación acordarán las políticas y los planes de la formación docente inicial, como así también los lineamientos para la organización y administración del sistema y los criterios de calidad que orienten los diseños curriculares;

Que el Instituto Nacional de Formación Docente, creado por la Ley N° 26.206, es el organismo regulador a nivel nacional de la formación docente inicial y tiene entre sus funciones, el desarrollo de políticas y lineamientos básicos para la formación docente inicial y continua;

Que el Consejo Federal de Educación, organismo consultivo de carácter permanente, es el ámbito de concertación, acuerdo y coordinación de la política educativa nacional, debiendo asegurar la unidad y cohesión del sistema educativo nacional;

Que, guiado por este mandato, el Consejo Federal de Educación por Resolución N° 24/07 el Documento: "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial", con las pautas específicas para la organización

Que, por Resolución N° 74/08 del mismo organismo, se establecen las titulaciones que podrán expedir los Institutos de Educación Superior, a través de los Documentos "Titulaciones para las carreras de Formación Docente" y "Nominaciones de Títulos" que obran como anexos a la citada Resolución;

Que, por otra parte, el artículo 17 de la citada Ley de Educación reconoce modalidades, y las define como "opciones organizativas y/o de la educación común, dentro de uno o más niveles educativos, que respondan a requerimientos específicos de formación...";

Que entre las mismas figura la Educación Intercultural Bilingüe, que es un derecho constitucional de los pueblos indígenas, conforme al art. 75 de la Constitución Nacional, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales, su lengua, su cosmovisión e identidad étnica; a participar activamente en un mundo multicultural y a mejorar su calidad de vida;

Que, tomando como base dichos Documentos, este Ministerio, a través de la Dirección de Educación Superior, conformó el Equipo Jurisdiccional Interministerial de coordinación de la elaboración del Diseño Curricular Jurisdiccional para la Formación Docente Inicial para el al Profesorado Intercultural Bilingüe para la

Dra. María Inés Pilatti Vergara
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología



Que se han realizado las consultas pertinentes a diferentes
niveles del sistema educativo provincial: Supervisores, Directivos y docentes de Nivel
Primario con población aborigen; Directivos, docentes y estudiantes del Instituto de
Nivel Terciario CIFMA y sus Unidades de Extensión de Servicios, comunidades de las
ciudades chaquenses, Coordinación Intercultural Bilingüe y Coordinación Intercultural
de Lengua, a fin de garantizar la construcción participativa del Diseño;

Que, a la fecha, la propuesta del Plan de Estudio cuenta con un
dictamen Técnico favorable de la Coordinación de Desarrollo Curricular del Instituto
de Formación Docente, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación;

DECRETO

LA MINISTRA DE EDUCACION, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el Plan de Estudio y Diseño Curricular Jurisdiccional para la
Formación Docente Inicial correspondiente al Profesorado Intercultural
de Lengua para la Educación Primaria.

ARTICULO 2º: ESTABLECER que el documento precedente será de aplicación en el
Instituto de Nivel Terciario "CIFMA" y las Unidades de Extensión de
Servicios dependientes del mismo, de la Provincia del Chaco, quienes serán oferentes
de la carrera, a partir de la cohorte 2009.

ARTICULO 3º: APROBAR el Plan de Estudios del Profesorado de Intercultural Bilingüe
de Lengua Educación Primaria, que obra como Anexo I a la presente Resolución.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

Dra. María Inés Pilatti Vergara
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología

6188

6188

PLAN DE ESTUDIO de la CARRERA DE PROFESOR INTERCULTURAL BILINGÜE
 PARA LA EDUCACION PRIMARIA

PRIMER AÑO

UNIDADES CURRICULARES	Horas Cátedra Semana les	Duración	TOTAL	
			Hs. Reloj	Hs. Cátedra
Didáctica General	4	Anual	86	128
Alfabetización Académica.	3	Anual	64	96
Lengua Qom, Wichí o Moqoit I	5	Anual	107	160
Lengua Española	5	Anual	107	160
Matemática	6	Anual	128	192
Ciencias Sociales	5	Anual	107	160
Secretos de la Educación primaria	5	Anual	107	160
Taller: Métodos y técnicas de recolección y análisis de información en contextos escolares de EIB	2	Cuatrimestr al.	22	32
Taller: Las Instituciones Educativas en contextos de EIB	2	Cuatrimestr al.	22	32
Práctica I: contextos escolares interculturales bilingües.	4	Anual	86	128
	41		836	1248

SEGUNDO AÑO

UNIDADES CURRICULARES	Horas cátedra Semana les	Duración	TOTAL	
			Hs. Reloj	Hs. Cátedra
Psicología de la Educación	4	Cuatrimestr al.	43	64
Historia Argentina y Latinoamericana.	4	Cuatrimestr al.	43	64
Geografía	4	Cuatrimestr al.	43	64
Lengua y Literatura Qom, Wichí o Moqoit	5	Anual	107	160
Lengua española	3	Anual	64	96
Ciencias de las Ciencias Sociales	4	Anual	86	128
Ciencias de la Matemática	4	Anual	86	128
Ciencias Naturales.	5	Anual	107	160
Administración y organización escolar	2	Cuatrimestr al.	22	32
Programación de la enseñanza y gestión de la instituciones de EIB	2	Cuatrimestr al.	22	32
La escuela y la practica pedagógica en EIB	4	Anual	86	128
	41		709	1056

Dra. María Inés Piliato Lengua
 Ministra de Educación,
 Cultura, Ciencia y Tecnología

TERCER AÑO

UNIDADES CURRICULARES	Horas Cátedra Seman les	Duración	TOTAL	
			Hs. Reloj	Hs. Cátedra
Tecnologías de la Información y la Comunicación.	4	Cuatrimestr al	43	64
Didáctica de la Lengua Qom - Wichí y Moqoit	5	Anual	107	160
Didáctica de la Lengua Española	5	Anual	107	160
Didáctica de las Ciencias Naturales.	5	Anual	107	160
Alfabetización Inicial	4	cuatrimestra l	43	64
Identidad e interculturalidad en contextos de EIB	3	Cuatrimestr al	32	48
Taller: Elaboración de material didáctico para la EIB	2	Cuatrimestr al	22	32
Taller: Evaluación de los aprendizajes	2	Cuatrimestr al	22	32
			0	0
Práctica III: El aula como ámbito vincular en contextos escolares de EIB	4	Anual	86	128
	34		569	848

4to AÑO

UNIDADES CURRICULARES	Horas Cátedra Seman les	Duración	TOTAL	
			Hs. Reloj	Hs. Cátedra
Formación ética y ciudadana	4	Cuatrimestr al	43	64
Sistema educativo y legislación indígena	4	Cuatrimestr al	43	64
Salud Sexual Integral	3	cuatrimestra l	43	64
Historia del Gran Chaco antes y después de la guerra	4	Cuatrimestr al	43	64
Deporte Corporal	4	cuatrimestra l	43	64
Indígena	4	Cuatrimestr al	43	64
La Televisión Qom o Wichí o Mocoví	4	cuatrimestra l	43	64
Sistematización de experiencias en EIB	3	Cuatrimestr al	32	48
Práctica Pedagógica en EIB.	8	Anual	171	256
	38		504	752

Total Horas de la Carrera

2618 3904

Intercultural Bilingüe para la Educación Primaria

2618 horas reloj

4 años

que habilita: Educación Primaria

Dra. María Inés Piletti Vergara
Ministra de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología